

CONCURSO DE TRASLADOS 6ª ASIGNACIÓN NO PUEDE DEMORARSE MÁS

El Acuerdo Marco de 15 marzo **obliga a realizar dos adjudicaciones del Concurso Permanente de Traslado (CPT)**, la primera antes del verano y la otra para octubre, que den opción a los más de 10.000 peticionarios/as actuales a un cambio de puesto y/o localidad y a una jornada completa para una mayor conciliación de su vida laboral y familiar.

CCOO ha vuelto a exigir a la empresa que proceda a la 6ª asignación del CPT de manera inmediata, teniendo en cuenta, además, que el cierre de los centros nodales es un hecho (en 9 provincias de las 36 afectadas ya se ha finalizado el periodo de consultas con el desacuerdo de CCOO y en otras 14 se ha comenzado la negociación del cierre de esos centros); por otro lado, **CCOO insiste en la necesidad de la ordenación de los procesos** (concurso de traslados, desagrupación de los centros nodales, plan de salidas y excedencias voluntarias incentivadas y oferta de empleo) que proteja y equilibre los intereses de todos los colectivos afectados.

CCOO EXIGE A CORREOS



- ☑ **6ª Asignación del concurso antes del verano** y antes de que las personas afectadas por la desagrupación de los centros nodales se incorporen en sus nuevos puestos (las primeras el 9 de junio).
- ☑ **7ª Adjudicación en octubre**, 8ª y 9ª en el primer cuatrimestre 2026, siempre antes de la oferta de empleo.
- ☑ **Adjudicación de todas las vacantes existentes** que tengan peticionario/a, especialmente las jornadas a tiempo completo.

**LOS ACUERDOS ESTÁN PARA CUMPLIRSE
LA EMPRESA DEBE RESOLVER EL CPT ANTES DE JUNIO**

22 de mayo 2025